



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los fondos destinados a las raciones de comedores escolares y copa de leche, arbitre las medidas necesarias para:

- a) efectuar las transferencias correspondientes a cada mes dentro del mismo, y no a mes o meses vencido/s;
- b) transferir los fondos a las cooperadoras escolares según dicta el Decreto 1505 del año 1975; y,
- c) garantizar la calidad alimentaria de las raciones tomando decisiones administrativas acordes al contexto inflacionario que transita la provincia y el país

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia de Santa Fe los cooperadores se encargan de atender la alimentación de los niños en aquellas escuelas que tienen una población económicamente vulnerable. El Decreto 1505 del año 1975 establece que las cooperadoras deberán administrar las partidas de Copa de Leche y Comedor Escolar, como un modo de garantizar la transparencia y la calidad del servicio. La tarea del cooperador es supervisada por el director del establecimiento donde funciona el comedor.

En la actualidad, los fondos se transfieren a los directores escolares. Esa modificación en el procedimiento fue establecida en el contexto de pandemia y de aislamiento preventivo obligatorio, con fin de minimizar la circulación de personas en establecimientos escolares.

Hoy la situación sanitaria no es apremiante, la sociedad ha vuelto a sus actividades de manera normal, pero sin embargo el Estado no ha modificado la práctica de transferir los fondos al director. En muchos casos directores y cooperadores trabajan acérrimamente y en equipo, pero en mucho otros esto no sucede, dejando al margen de la participación a los cooperadores escolares.

Por otra parte, vemos con suma preocupación que en un contexto económico de alta inflación mensual, y en un contexto de crisis, el Estado provincial, sin causa aparente -ya que el ministro Agosto se ocupa de remarcar el buen y saludable estado de las finanzas provinciales, demora meses las transferencias de los fondos destinados a alimentar a los menores en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, hemos accedido a información que evidencia que los gastos de lo que los niños y niñas consumieron en el junio se han efectuado recién en agosto, y que esto viene sucediendo desde inicios del ciclo escolar.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ante esta situación, nos surge la pregunta sobre la intencionalidad de la administración de Perotti, ¿Se está financiando a tasa cero a costa de los comerciantes que proveen los insumos a los comedores escolares? De una u otra manera, creemos que esta medida administrativa va en detrimento de los niños y niñas, ya que, ante una demora sistemática en los pagos, es esperable que el proveedor se cubra de las demoras y del constante aumento de los costos que se produce nuestra economía inflacionaria, aumentando los precios, en detrimento de la cantidad y calidad de los productos que llegan a los comedores.

Por todo lo expuesto, y por la falta de no sólo de buen sentido, sino de sentido común de la gestión de Omar Perotti y del ministro Agosto, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana